

00307 /

28 ENE. 1986

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la " Junta de Acción Comunal de la Urbanización Los GUADUALES , municipio de Cali, Departamento del Valle ".

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO ;
en uso de las facultades legales conferidas en virtud de la Resolución 0747 de 1981, y

CONSIDERANDO :

Que el señor Jorge E. Orobia identificado con la cédula de ciudadanía número : 14 442,864 expedida en Cali, en su calidad de Presidente de la " Junta de Acción Comunal de la Urbanización LOS GUADUALES; municipio de Cali, Departamento del Valle, constituida el doce (12) de abril de 1985, presentó a este Ministerio la solicitud correspondiente a fin de obtener su Personería Jurídica ;

Que la Sección de Asistencia Legal de la Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad, ha encontrado la documentación ajustada a las normas legales vigentes contempladas en el Decreto 1930 de 1979 y Resolución 0749 de 1981 ;

RESUELVE :

ARTICULO 1o.- Reconócese Personería Jurídica a la " Junta de Acción Comunal de la Urbanización LOS GUADUALES, municipio de Cali, Departamento del Valle " y apruébense sus Estatutos .

ARTICULO 2o.- Téñese como representante legal de la Junta al Presidente de la misma.

ARTICULO 3o.- Inscribáse dicha Personería Jurídica en los libros que al respecto lleva la Sección de Asistencia Legal, de la Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad.

ARTICULO 4o.- La presente Resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial y sólo surtirá efectos quince (15) días después de su publicación. (Art. 4o. Decreto 1326 de 1922).

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D. E., a los

28 ENE. 1986

EDUARDO BARAJAS SANDOVAL
Secretario General.

CLARA TERESA C. DE ARBENZ
Directora General de Integración y Desarrollo de la Comunidad.

MINISTERIO DE GOBIERNO y Desarrollo de la Comunidad.

Recibido en el Ministerio de Gobierno el día 14 de Enero de 1986

ORIGINAL

2